

DIRECCION-ADMINISTRACION

Calle del Carmen, núm. 24 anexo, 2.º

Teléfono núm. 39-22



VENTA DE EJEMPLARES

Ministerio de la Gobernación, planta baja

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

SUMARIO

Parte oficial

Presidencia del Directorio Militar.

Real decreto disponiendo que por la Delegación del Trabajo en Cataluña se proceda inmediatamente a segregación de la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona los grupos 5.º y 6.º, denominados, respectivamente, de "La Venta al Detall" y del "Ramo de la Alimentación", a fin de reorganizar los Comités paritarios correspondientes y constituir con ellos la Comisión mixta del Trabajo en el comercio al detall de Barcelona.—Páginas 1241 a 1244.

Real orden disponiendo que, en relación con el pliego de condiciones inserto en la GACETA de 10 de Julio del corriente año, aunque sin sujeción estricta al mismo, se abra un concurso libre para arrendamiento del Teatro Real.—Página 1244.

Otra resolviendo el expediente relativo a la Electra Popular Vallisolemana.—Página 1244.

Otra disponiendo que cuando existan funcionarios en activo servicio de las carreras dependientes del Ministerio de Estado que deseen permutar con otros que se hallen en situación de excedentes activos, se acceda a tales peticiones, examinando antes de concederlas el bien del servicio.—Páginas 1244 y 1245.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Estado.

Real orden disponiendo la asistencia a la quinta Asamblea de la Sociedad de las Naciones, que se celebra en Ginebra, en concepto de Delegado suplente, del Catedrático de la Universidad Central D. José Yanguas y Messia.—Página 1245.

Hacienda.

Real orden aprobando y publicando las comisiones con derecho a dietas

desempeñadas por el personal del Cuerpo de Carabineros en el mes de Julio último.—Páginas 1245 a 1264.

Administración central

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Anunciando a concurso la provisión del cargo de Contador de fondos de la Diputación provincial de Ciudad Real.—Página 1264.

FOMENTO.—Dirección general de Agricultura y Montes.—Personal.—Rectificación del anuncio publicado en la GACETA del 6 del corriente, sobre provisión de las plazas de Ingenieros Jefes de las Regiones agrónomas.—Página 1264.

ANEXO 1.º.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo.—Principio del pliego 6.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: Es notoria la beneficiosa influencia producida por la actuación de la Comisión Mixta del Comercio de Barcelona en las relaciones entre los elementos patronales y dependientes de esta rama de la actividad, permitiendo que

ellas se desarrollaran en la mejor armonía durante el largo tiempo que el encono de las luchas sociales perturbó honda y lastimosamente la industria y aun la vida ciudadana de aquella capital. Mas la observación atenta de que ha sido objeto el funcionamiento de la mencionada Comisión por parte del Poder público, aconseja a éste introducir en su constitución algunas reformas, que ofrecen más halagüeñas esperanzas y que se fundan en

que cuanto más se especialicen y localicen los organismos de aquella índole mayor será su conocimiento de las circunstancias que, dentro de los respectivos límites, deben ser tenidas en cuenta para regular las condiciones del trabajo de la manera más provechosa para los elementos directamente interesados, con sujeción siempre a las normas de carácter general que se determinen por las leyes del Reino. Por otra parte, y a fin de garantizar debidamente los derechos individuales de aquellos elementos y el estricto respeto a las indicadas normas generales, se hace preciso acentuar en la vida de tales organismos, sin menoscabo de su autonomía, la vigilancia e intervención del Poder público que les asiste y les presta su autoridad.

A las finalidades expuestas tiende al presente proyecto de Decreto que al que suscribe, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad.

Madrid, 6 de Septiembre de 1924.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por la Delegación Regional del Trabajo en Cataluña se procederá inmediatamente a segregarse de la Comisión Mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona, los grupos quinto y sexto, denominados, respectivamente, de "La Venta al Detall" y del "Ramo de la Alimentación", a fin de reorganizar los Comités paritarios correspondientes y constituir con ellos la Comisión Mixta del Trabajo en el Comercio al detall de Barcelona.

Artículo 2.º El grupo de "La Venta al Detall" se organizará, por lo menos, en dos Comités paritarios: uno, para las afueras, y otro, para el interior de la ciudad, determinándose los límites de jurisdicción de cada cual por medio de un plebiscito que convocará inmediatamente la Delegación Regional del Trabajo, y en el que podrán tomar parte única y exclusivamente los patronos y empleados o dependientes de dichos grupos, con sujeción a los términos, reglas y condiciones que dictará en su día la mencionada Delegación.

El grupo del "Ramo de la Alimentación" podrá pronunciarse asimismo por medio de un plebiscito convocado con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior, acerca de la conveniencia de constituir un solo Comité paritario o, por el contrario, uno para las afueras y otro para el interior, fijando en este caso los límites de jurisdicción de ambos.

Artículo 3.º Cada uno de los Comités paritarios que se formen según lo previsto en el artículo anterior estará constituido por representantes patronos y obreros en igual número. Este número será proporcional en cada Comité al de dependientes de los establecimientos comprendidos en el grupo respectivo, debiéndose procurar que no sea menor de seis ni mayor de quince, de manera que el total de miembros de ambas representaciones en cada Comité no sea inferior a doce ni exceda de treinta.

Cada Vocal propietario tendrá un suplente.

Artículo 4.º Para la elección de los representantes patronos y dependientes que hayan de constituir los Comités paritarios, se procederá con sujeción a las siguientes reglas:

A) Por la Delegación regional del Trabajo, la primera vez, y por la Comisión mixta del Comercio al detall, en las sucesivas, se convocarán las elecciones señalando día, hora y lugar para la presentación de candidaturas que formen las Asociaciones profesionales y los grupos de patronos y empleados o dependientes no asociados que figuren en el Censo y constituyan cuando menos un 10 por 100 de éste. El acto de presentación de candidaturas habrá de tener lugar forzosamente en domingo y después de transcurridos quince días desde la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial* de la provincia.

B) En el acto de dicha presentación los representantes de las Asociaciones entregarán el certificado que acredite que llevan por lo menos un año de existencia, estando inscritas en el respectivo censo de Asociaciones, y la certificación, con la firma del Secretario y el V.º B.º del Presidente de la Junta directiva de cada Asociación, que justifique que ésta ha adoptado, en la forma prevenida en sus Estatutos o Reglamentos, el acuerdo de proponer la candidatura de Vocales propietarios y suplentes para el Comité paritario y el nombramiento de

un Interventor y un suplente para la Mesa electoral, cuyos datos deberán claramente indicarse en la certificación. Los grupos no asociados, además de la instancia firmada por todos los que compongan cada uno de aquéllos y de las certificaciones de inscripción de cada uno de los firmantes en el respectivo censo, presentarán una relación en la que expresen los nombres de los candidatos y de los interventores de la Mesa y sus suplentes designados por el grupo.

C) El domingo siguiente a la presentación de candidaturas se constituirá la Mesa electoral, de la que formarán parte los Interventores designados en cada candidatura, actuando de Presidente y Secretario las personas que designe la Delegación regional del Trabajo.

D) Sólo tendrán derecho a votar los que figuren inscritos en las listas del Censo respectivo.

E) Cada elector no podrá dar válidamente su voto más que a una sola candidatura completa de las presentadas.

F) El derecho a votar se acreditará por la inscripción del interesado en las listas del Censo, y si sobre su identidad personal se formulara reclamación por algún Interventor, el interesado deberá justificarla plenamente por cualquiera de los medios admitidos en derecho, a juicio de la Presidencia.

G) La elección tendrá lugar desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde del domingo señalado, y terminada ésta, se verificará el escrutinio y se levantará acta, que firmarán todos los que compongan la Mesa electoral, y en la que se harán constar cuantas propuestas se hayan formulado.

H) La Delegación regional del Trabajo resolverá sin ulterior recurso lo que proceda respecto a dichas protestas y reclamaciones, y el domingo siguiente hará la proclamación de los elegidos por el procedimiento de representación proporcional que sigue:

1.º Se dividirá el número total de votantes por el de Vocales efectivos a elegir, con objeto de obtener el cociente, por el que deberá dividirse el número de votos obtenidos por cada candidatura, con el fin de determinar el número de puestos que a cada una de ellas corresponden, teniendo en cuenta que el mayor residuo dará derecho a otro puesto a la candidatura que lo obtenga, en el caso de que con la

aplicación de los cocientes quedase un puesto vacante.

2.º Los puestos que correspondan a cada candidatura se adjudicarán por el mismo orden en que figuren los nombres en las listas de presentación y proclamación de candidatos, empezando por el que figure a la cabeza de la candidatura.

3.º Igual procedimiento se seguirá para los suplentes.

Artículo 5.º Cada Comité paritario elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, un Secretario y un Vicesecretario, debiendo recaer precisamente uno de los cargos y su suplente en representantes patronos y el otro con su suplente en dependientes o empleados.

Artículo 6.º La Comisión mixta del Trabajo en el comercio al detall de Barcelona estará constituida por tres representantes de los patronos y tres de los obreros de cada uno de los Comités paritarios que han de integrarla, elegidos por los miembros de la respectiva representación de cada Comité.

Artículo 7.º La Comisión mixta estará regida por una Junta administrativa compuesta por el Presidente, el Tesorero, el Contador y el Secretario. El cargo de Secretario llevará anexo la Jefatura de los servicios técnicos y administrativos de la Comisión.

Artículo 8.º El Presidente y el Secretario habrán de ser personas extrañas a la profesión y serán nombrados por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, a propuesta del Delegado regional.

El Tesorero y el Contador, así como un Vicepresidente y un Vicesecretario, serán elegidos por los Vocales de la Comisión mixta en la primera reunión que ésta celebre, habiendo de repartirse dichos cargos por igual entre Vocales patronos y dependientes.

Artículo 9.º La representación y los cargos, tanto en los Comités paritarios como en la Comisión mixta, a excepción de los de Presidente y Secretario de esta última, que podrán ser removidos en cualquier tiempo por el Ministerio, durarán cuatro años y se renovarán por mitad en cada bienio.

Artículo 10. La Comisión mixta del Trabajo en el comercio al detall de Barcelona y sus Comités paritarios tendrán, dentro de la respectiva jurisdicción, idénticas facultades que las concedidas por las disposiciones vigentes a la Comisión mixta del Trabajo en el comercio de Barcelona y a los Comités paritarios que la consti-

tuyen, con las regulaciones que se establecen en este Decreto.

Artículo 11. Se entenderán atribuidas a la Comisión mixta del Trabajo en el comercio al detall de Barcelona y a sus Comités paritarios, en relación con los grupos del comercio a que representan, las facultades que las leyes reguladoras del trabajo asignan a la Alcaldía y a la Junta local de Reformas Sociales de Barcelona.

Artículo 12. Todos los acuerdos que los Comités paritarios adopten de carácter general para el grupo respectivo, referentes a sueldos, horarios y reglamentación del trabajo, serán sometidos a la aprobación de la Comisión mixta, y ésta, una vez que les hubiese prestado su conformidad, los comunicará a la Delegación local del Consejo del Trabajo (Junta local de Reformas Sociales) y a la Delegación regional del Trabajo. Esta última deberá suspenderlos siempre que se opongan a las prescripciones legales.

Transcurridos seis días después de recibida la comunicación por el Delegado sin que éste haya dictado orden de suspensión, entrarán en vigor los acuerdos.

Contra la suspensión, en su caso, del Delegado regional, podrá recurrir la Comisión mixta ante el Ministerio en el plazo de quince días, presentando el recurso ante la Delegación para que ésta lo remita con su informe al Ministerio dentro de otro plazo igual.

Artículo 13. Contra los acuerdos de carácter general que se pongan en vigor cabrá recurso de cualquiera de los interesados a que aquéllos afecten ante el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Los recursos se presentarán dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la vigencia del acuerdo, ante la Delegación Regional del Trabajo, que los elevará al Ministerio con su informe dentro de otro plazo igual.

Artículo 14. La Delegación local del Consejo de Trabajo podrá denunciar en el término de tres meses a la Delegación Regional del Trabajo, o directamente al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, cualquier acuerdo de los Comités paritarios o de la Comisión mixta que infrinja la legislación vigente.

Artículo 15. En caso de infracción de los acuerdos en vigor, la Comisión mixta podrá imponer las sanciones que estime pertinentes, dentro de los límites que determine el Reglamento interior, notificando el acuerdo al interesado, que podrá recurrir en el término de ocho días, a partir de la fe-

cha de la notificación, ante el Delegado regional del Trabajo, el cual resolverá en término igual, sin ulterior recurso.

Artículo 16. Una vez firme el acuerdo sobre sanción, bien por no haberse interpuesto recurso o bien por haber sido desestimado el que se hubiese entablado, la Comisión mixta requerirá al infractor para que haga efectivas en el término de ocho días, ante la propia Comisión, las indemnizaciones o las multas que se le hubieren impuesto, y si no lo hiciere, la Comisión dirigirá el oportuno oficio al Juez de primera instancia competente para que proceda a la exacción por la vía de apremio.

Artículo 17. Del importe de las multas, una cuarta parte será destinada a los gastos de inspección, otra cuarta parte a la constitución de un fondo especial, que administrará la Comisión mixta, según lo que se determina en el Reglamento de régimen interior, y la mitad restante a reducir proporcionalmente las cuotas contributivas que han de satisfacer los patronos en el año siguiente para atender a los gastos de la Comisión y de los Comités paritarios.

Artículo 18. En el término de un mes, a partir de su constitución, la Comisión mixta del Trabajo en el comercio al detall, de Barcelona, redactará un proyecto de organización de sus oficinas técnicas y administrativas; el de sus presupuestos de gastos e ingresos y el del Reglamento interior, por el que habrán de regirse la propia Comisión y sus Comités paritarios.

Dichos proyectos serán presentados a la Delegación regional del Trabajo, la cual los elevará con su informe a la aprobación del Ministerio, que la otorgará o la denegará en el plazo de un mes, entrando los presupuestos en vigor si transcurriese este plazo sin que el Ministerio dictara resolución.

Artículo 19. Anualmente y dos meses antes de finalizar cada ejercicio económico, la Comisión mixta del Trabajo en el comercio al detall, de Barcelona, presentará a la Delegación regional del Trabajo para que ésta lo eleve, con su informe, a la aprobación de la Superioridad, el proyecto de presupuestos para el ejercicio venidero, y de igual manera, dentro de los dos meses siguientes al término de cada ejercicio, habrá de presentar a la misma Delegación, para que le dé análogo trámite, la cuenta de liquidación del presupuesto finado.

Artículo 20. La Comisión no po-

drá hacer reparto o exacción de cuotas entre sus elementos constituyentes, ni gasto alguno que no estén autorizados en el presupuesto aprobado por el Ministerio.

Artículo 21. La Junta administrativa cuidará de que se lleven en debida forma los libros de actas y de contabilidad y será responsable solidariamente de las deficiencias que hubiere, teniendo la obligación de exhibirlos en cualquier momento a la Delegación regional del Trabajo, para las inspecciones que se estimen pertinentes, de cuyo resultado la Delegación dará siempre cuenta a la Superioridad.

Artículo adicional. Los preceptos de este Decreto, excepto el contenido en el artículo 2.º, respecto a subdivisión de grupos, serán aplicables también a la Comisión mixta del Trabajo en el comercio de Barcelona, a partir del primero de Octubre próximo, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a los mismos; pero sus Comités paritarios continuarán constituidos como lo están en la actualidad, hasta que hayan de verificarse las respectivas renovaciones.

Por la Delegación regional del Trabajo en Cataluña se hará al Ministerio, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este Decreto, la oportuna propuesta para la designación del Presidente y Secretario de la mencionada Comisión mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona.

Artículos transitorios: 1.º Mientras no estén constituidos con arreglo a las normas de este Decreto los Comités paritarios de la Comisión mixta del Trabajo en el comercio al detall, de Barcelona, continuarán funcionando como en la actualidad los Comités paritarios de los grupos 5.º y 6.º, que se segregan de la Comisión mixta del Trabajo en el comercio de Barcelona, bajo la inmediata dependencia de la Delegación regional del Trabajo, la cual asumirá mientras tanto las facultades que corresponden a la Comisión mixta.

2.º Por la mencionada Delegación se procederá a desintegrar de la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona, los elementos técnicos y económicos procedentes de los grupos de "La Venta al Detall" y del "Ramo de la Alimentación", que se segregan de aquélla, a fin de que puedan ser utilizados por la nueva Comisión mixta del Trabajo en el comercio al detall, de

Barcelona, que se crea por este Decreto.

Dado en Palacio a seis de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente Interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Ha sido propósito del Gobierno, al anunciar la convocatoria del concurso de arrendamiento del Teatro Real para la próxima temporada de Opera, prestar las mayores facilidades para la presentación de proposiciones, dejando libre de toda contribución e impuesto el Regio Coliseo, con el fin de procurar, en cuanto del Poder público dependiera, el mayor esplendor del Arte musical en el primer teatro lírico de la Nación.

Las dos convocatorias anunciadas consecutivamente, en armonía con los preceptos de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, conforme al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID de 10 del pasado mes de Julio, no han dado el resultado que era de esperar, declarándose desierto el concurso ambas veces por no haberse presentado proposición alguna.

Hallándose, por tanto, la Administración en el caso de proceder a la ejecución del servicio directamente, dentro de las reglas señaladas, y teniendo en cuenta la especialidad del caso, que permite una interpretación adecuada de los preceptos legales que facilite el acceso de toda iniciativa para el arrendamiento del Teatro con las debidas previsiones, que garanticen los intereses del Tesoro y las conveniencias del Arte,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que en relación con el pliego de condiciones inserto en la GACETA de 10 de Julio del corriente año, aunque sin sujeción estricta al mismo, se abra un concurso libre para arrendamiento del Regio Coliseo por término de diez días, contados desde la fecha de publicación de la presente Real orden en dicho diario oficial, admitiéndose proposiciones en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a fin de que éste pueda resolver entre los concurrentes, con examen de cada una, cuál de ellas se aproxima más a las condiciones exigidas en el anuncio y ofrece ventajas o compensaciones que la hagan digna de preferencia, bien entendido que podrán ser desechadas todas, si así se estima conveniente, sin derecho a

reclamación alguna por parte de los interesados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Septiembre de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señor Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excmo. Sr.: Visto el expediente relativo a la Electra Popular Vallisoleana, y resultando que en el proyecto que sirvió de base a la concesión figuran los precios de 0,80 pesetas por k. w. h. para la luz y de 0,20 pesetas para fuerza, con la indicación de que son precios aproximados:

Considerando que, en virtud de dicha indicación, no deben considerarse tales precios como máximos irreflexibles, pero tampoco autorizarse tarifas de aplicación que por separarse de ellos excesivamente hagan ilusorias aquellas cifras, sobre las que se basó la concesión,

S. M. el REY (q. D. g.) ha dispuesto que por ese Ministerio se estudien las tarifas de aplicación vigentes, desautorizando aquellas que rebasen excesivamente aquellas cifras.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Agosto de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

La naturaleza de las funciones que tienen a su cargo los individuos de las carreras dependientes del Ministerio de Estado, así como la diversidad de emolumentos que aquéllos perciben, según el país donde sirven, es causa de que exista diferencia sensible entre los que se hallan en la Administración Central y los que están en el extranjero, tanto respecto a dichos emolumentos, como en cuanto al punto de residencia.

En atención a ello y dado que el régimen de severa economía en que se inspira la vigente ley Económica, ha colocado en situación de excedentes activos a varios Diplomáticos y Cónsules que, al cesar en los puestos que en el extranjero desempeñaban, vienen a servir a ese Departamento, percibiendo solamente su sueldo personal, lo que si

bien conviene a algunos de ellos por preferir vivir en Madrid, es contrario a los intereses de los que necesiten o deseen emolumentos mayores y que no quieren residir en España; y teniendo en cuenta, por otra parte, que no existe perjuicio para el servicio en que sean colocados—si procede—unos y otros,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que cuando existan funcionarios en activo servicio que deseen permutar con otros que se hallan en situación de excedentes activos y que a tal cambio se muestren anuentes, se acceda a tales peticiones, examinando antes de concederlas, en cada caso, el bien del servicio, siendo atendidos por el orden de antigüedad de los interesados; entendiéndose que los que por tal modo queden excedentes, serán colocados cuando hubiere correspondido a aquel a quien sustituyan.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad y con ello existe beneficio para el Tesoro, que aquellos excedentes activos que por cualquier concepto deseen permanecer desligados de servir en ese Departamento, queden como excedentes forzosos con sólo los dos tercios del sueldo personal que les corresponde.

Finalmente, dado que la colocación de los excedentes tal como venía practicándose en ese Departamento, cuando sólo existían los declarados en dicha situación con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1912, que eran poco numerosos, produciría ahora en que las excedencias han aumentado como consecuencias que son de re-

formas económicas, una paralización grande en las escalas, es también la voluntad de S. M. que los excedentes vayan colocándose detrás de cada uno de los funcionarios que cubran vacante con arreglo a los tres turnos que establece en cada uno de sus títulos primero y segundo la ley Orgánica de las carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes, y el artículo 14 del Reglamento de esta última, empezando por un excedente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, a fin de que le sirva de norma en la aplicación de los efectos de la ley Económica vigente. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Septiembre de 1924.

EL MARQUES DE MAGAZ

Señor Subsecretario del Ministerio de Estado.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

ESTADO

REAL ORDEN

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Directorio Militar sobre la propuesta de este Ministerio,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer la asistencia a la quinta Asamblea de la Sociedad de las Naciones, que actualmente se celebra en Ginebra, en concepto de Delegado suplente, del Catedrático de la Universidad Central, D. José Yanguas y Messia.

De acuerdo con lo dispuesto en el

Real decreto de 6 de Mayo último, a dicho señor se le aplicará la tercera categoría a los efectos de dietas y viáticos.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Septiembre de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
F. ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Señor Habilitado de este Ministerio.

HACIENDA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Examinadas las relaciones que se acompañan a la comunicación de V. E. de fecha 23 del actual, relativas a las dietas devengadas por el personal de ese Instituto durante el mes de Julio último, a tenor de lo dispuesto en el párrafo quinto de la "Parte común a todos los Ministerios", grupo A, del Real decreto de 18 de Junio del corriente año,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar las mencionadas relaciones y disponer su publicación en la GACETA DE MADRID, a los efectos que previene el párrafo 6.º de dicho Real decreto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de Agosto de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
CORRAL

Señor Director general de Carabineros.

Dirección general de Carabineros.—Tercer Negociado.

MES DE JULIO DE 1924

RELACION de los señores Generales, Jefes y Oficiales de este Instituto que durante el mes anterior han desempeñado las Comisiones que se indican, y que se someten a la resolución de la Superioridad, para la reclamación del derecho al percibo de las dietas correspondientes.

EMPLEOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Dias invertidos
	DIRECCION GENERAL						
Teniente general...	Excmo. Sr. D. José María de Otagueta-Felid Ramírez.....	Madrid	Varios puntos de las Comandancias de Huesca, Lérida y Gerona.....	Revista	16 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	18
Teniente coronel...	D. Manuel Lucas Garrote.....	Madrid	Idem.....	Ayudante de órdenes de Su Excelencia, acompañándole en revista	16 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	18
	COMANDANCIA DE ALGECIRAS						
Capitán.....	D. Pedro Mohino Toribio.....	Atunera	Algeciras	Asistir a un Consejo de guerra. Percibo de haberes.....	14 Julio 1924..... 31 Julio 1924.....	14 Julio 1924..... 31 Julio 1924.....	1 1
Capitán.....	Manuel Queiyo Ardura.....	La Línea	Algeciras	Asistir a un Consejo de guerra. Percibo de haberes.....	14 Julio 1924..... 31 Julio 1924.....	14 Julio 1924..... 31 Julio 1924.....	1 1
Capitán.....	Ricardo Perla Fernández.....	Algeciras	Tolmo	Revista periódica.....	22 Julio 1924.....	22 Julio 1924.....	1
Capitán.....	El mismo.....	Algeciras	Venta Facinas.....	Idem	25 Julio 1924.....	25 Julio 1924.....	1
Capitán.....	D. Gerardo Martín Castro.....	Tarifa	Algeciras	Asistir a un Consejo de guerra. Percibo de haberes.....	14 Julio 1924..... 31 Julio 1924.....	14 Julio 1924..... 31 Julio 1924.....	1 1
Capitán.....	José de Angulo Vázquez.....	Ceuta	Mejilla	A verificar una información verbal sobre incidente ocurrido y atropello de que fué objeto la fuerza de Carabineros del muelle de Mejilla, a bordo del vapor "España número 5".....	3 Julio 1924..... 14 Julio 1924.....	6 Julio 1924..... 14 Julio 1924.....	4 1
Capitán.....	Federico Ruiz Castilla.....	San Roque.....	Algeciras	Asistir a un Consejo de guerra. Percibo de haberes.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Felipe Antonio Expósito.....	Puente Mayorga.....	Algeciras	Revista periódica.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Ignacio Molina Pérez.....	Algeciras	Venta Facinas.....	Idem	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Diego Martín Prieto.....	Jimena	Algeciras	Percibo de haberes.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
	COMANDANCIA DE ALICANTE						
Teniente coronel...	D. Marcelino Pérez Nuñez.....	Alicante	Todos los puestos de la Comandancia.....	Revisar a toda la fuerza de la Comandancia.....	15 Julio 1924.....	15 Julio 1924.....	1

Capitán.....	Aurelio Abella Vilar.....	Benidorm.....	Alicante.....	Idem.....	19 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	
Capitán.....	Mariano Trucharte Samper.....	Denia.....	Alicante.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	
Teniente.....	Francisco Ortega Bargaño.....	Guardamar.....	Torreveija.....	Idem y revistar la fuerza.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Teniente.....	Serafin Requero Pascua.....	Alicante.....	Orihueja y Elche.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Teniente.....	Juan Linares Ramón.....	Calbe.....	Benidorm.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Teniente.....	Baltasar Grau Berénguer.....	Jávea.....	Denia.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Teniente.....	Pascual Ferrando Hernández.....	Denia.....	Todos los puntos de su sección.....	Revista periódica.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	
Alférez.....	Segundo Alvarez Villoria.....	Horadada.....	Torreveija.....	Percibo de haberes y pasar revista.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Alférez.....	José Nadal Rodrigo.....	Benitachell.....	Denia.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Coronel.....	COMANDANCIA DE ALMERÍA						
Coronel.....	D. Gabriel Fajula Dilme.....	Almería.....	Distintos puntos de Almería y Granada.....	Revista bienal de armamento y anual de inspección.....	7 Julio 1924.....	11 Julio 1924.....	
Capitán.....	Gregorio del Saz Roca.....	Almería.....	Idem.....	Acompañar al señor Coronel.....	14 Julio 1924.....	22 Julio 1924.....	
Capitán.....	Julio Chorro Pons.....	Carbóneras.....	Todos los puntos de la compañía.....	Revista periódica.....	1 Julio 1924.....	5 Julio 1924.....	
Capitán.....	Rafael Martínez Sansón.....	Carboneras.....	Almería.....	Percibo de haberes.....	25 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	
Capitán.....	Diego Vázquez Moya.....	Adra.....	Almería.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	
Teniente.....	Miguel Dobón Lázaro.....	Garrucha.....	Almería.....	Idem.....	27 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	
Teniente.....	Vicente Chust Marco.....	Adra.....	Baierma.....	Revista periódica.....	27 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	
Teniente.....	Manuel Fresno Urzay.....	Cabo de Gata.....	Almería.....	Percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	
Teniente.....	Francisco Fiori y Gómez.....	Mónsul.....	Agua Amarga.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	
Teniente.....	Rodrigo Guido Pérez.....	San Pedro.....	Agua Amarga.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Alférez.....	Nicolás Martín Luque.....	Llano de los Bianquizaros.....	Garrucha.....	Idem.....	28 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	
Alférez.....	Carlos Collado Perianes.....	Escullas.....	Agua Amarga.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Alférez.....	Cecilio Alonso Prieto.....	Pozo del Esparto.....	Garrucha.....	Idem.....	28 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	
Teniente coronel.....	COMANDANCIA DE ASTURIAS						
Teniente coronel.....	D. José de Diego Abaúfa.....	Oviedo.....	La Arena, San Esteban, Cudillero, Artedo, Luitra, Novellana, Ballota, Cadavedo, Busto, Luarca, Vega de Navia, Navia, Navia Ortiguera, Viaveles, Tapia Figueras, Castropol y Vegadeo.....	Revista periódica reglamentaria.....	9 Julio 1924.....	10 Julio 1924.....	
Teniente coronel.....	El mismo.....	Oviedo.....	Candás, Luanco y demás puestos.....	Idem.....	14 Julio 1924.....	14 Julio 1924.....	
Teniente coronel.....	El mismo.....	Oviedo.....	Varios puestos de la Comandancia.....	Idem.....	17 Julio 1924.....	18 Julio 1924.....	
Alférez.....	D. Florentino Fernández González.....	Oviedo.....	Varios puestos.....	Idem.....	21 Julio 1924.....	21 Julio 1924.....	
Alférez.....	Aniceto Valverde Robles.....	Luarca.....	Varios puestos.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	
Teniente.....	Enrique de los Rios Artigarraga.....	Tapia.....	Varios puestos.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	
Teniente.....	David Aznárez Casanova.....	Avilés.....	Varios puestos.....	Idem.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	
Teniente.....	El mismo.....	Villaviciosa.....	Gijón.....	Entrega del mando accidental de la compañía.....	5 Julio 1924.....	5 Julio 1924.....	
Alférez.....	D. Benito García Miguel.....	Villaviciosa.....	La Isla y Lastres.....	Revista periódica.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	
Capitán.....	COMANDANCIA DE BADAJOZ						
Capitán.....	D. Enrique Fernández González.....	Alburquerque.....	Badajoz.....	Percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	
Capitán.....	Rafael González Miralles.....	Alconchel.....	Badajoz.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Dias invertidos.
Teniente.....	D. Enrique Santos Martin.....	San Vicente.....	Varios puntos.....	Idem y pasar revista.....	27 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	2
Teniente.....	José Gata Igarúa.....	Badajoz.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	28 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Isaac Blanco Horvatejo.....	Badajoz.....	Varios puntos.....	Idem y distribuir haberes.....	26 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Buenaventura López Sánchez.....	Olivenza.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	26 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Antonio Figueroa Rosillo.....	Chelès.....	Varios puntos.....	Idem.....	27 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Teodoro Golcochea Igarregui.....	Cortegana.....	Varios puntos.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Andrés Morán Barruezo.....	Villar del Rey.....	Varios puntos.....	Percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
				Vista.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
	COMANDANCIA DE BALEARES						
Capitán.....	D. Domingo Arjonilla Piñar.....	Soller.....	Palma.....	Percibo de haberes.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Fernando Piña Aguiló.....	Santa Margarita.....	Palma.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Jerónimo Seco Alonso.....	Capdeilló.....	Palma.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Teniente.....	El mismo.....	Capdeilló.....	Puerto Andraitx.....	Revista periódica.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente.....	D. Dionisio Liguerrí Payuelo.....	Deyó.....	Varios puntos.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente.....	El mismo.....	Deyó.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	D. Miguel García Sanz.....	Ibiza.....	San Antonio.....	Idem y distribuir haberes.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Vicente Barrios Suances.....	Alcudia.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	28 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Eduardo Gamero Martínez.....	Capdepera.....	Varios puntos.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Manuel Morán Barrueco.....	Tantañy.....	Varios puntos.....	Percibo de haberes.....	28 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Enrique García Grosso.....	Felanitx.....	Porto-Cristo.....	Percibo de haberes.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Alférez.....	José Piqueras Martí.....	Aracó.....	Palma.....	Revista periódica.....	6 Julio 1924.....	6 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Nicolás Conde Cámara.....	Torrent.....	Palma.....	Percibo de haberes.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Domingo Villalba García.....	Bañalbufar.....	Palma.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Agustín de Dios López.....	Colonia de San Pedro.....	Santa Margarita.....	Revista periódica.....	28 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	1
Alférez.....	José Coca Pujol.....	Ciudadela.....	San Cristóbal.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Manuel Bahamonde López.....	Santany.....	Felanitx.....	Revista periódica.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Fausto Sánchez González.....	Rápita.....	Son Servera.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
			Cala-Pi.....	Revista periódica.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
	COMANDANCIA DE BARCELONA						
Capitán.....	D. Enrique Bosch Grassi.....	Arenys de Mar.....	Barcelona.....	Percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Mateás Cuello Fardinillas.....	Prat de Llobregat.....	Barcelona.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Vicente López de Santiago.....	Sitges.....	Barcelona.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Aurelio Sánchez Izquierdo.....	San Pedro de Rivas.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	26 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	2
Capitán.....	Bienvenido Pascó Miró.....	Moncada.....	Varios puntos.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	2
	COMANDANCIA DE CÁCERES						
Capitán.....	D. Aureliano Moreno Espinosa.....	Valencia de Alcázar.....	Cáceres.....	Autorizar como Interventor los balances de Caja.....	18 Julio 1924.....	19 Julio 1924.....	2
Capitán.....	Luis Ramajo Ortigosa.....	Coria.....	Cáceres.....	Asistir como Vocal a Junta de examen a un Suboficial.....	1 Julio 1924.....	2 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Damián Estévez Bravo.....	Valverde del Fresno.....	Hoyos.....	Revista periódica.....	28 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Juan Rabón Olivet.....	Ciudadela.....	Varios puntos.....	Idem y percibo de haberes.....	29 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	3

Teniente.....	D. Rafael García Benavente.....	Alcántara.....	Varios puntos.....	Idem id.....	2 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Juan Romera Borrega.....	Herrera de Alcántara.....	Varios puntos.....	Revista mensual y cobro de haberes.....	5 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Rafael González Rodríguez.....	Valencia de Alcántara.....	Membrio.....	Idem y percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	2
Alférez.....	Sebastián Cecilia Jiménez.....	Zarza la Mayor.....	Varios puntos.....	Revistar la fuerza.....	17 Julio 1924.....	1
COMANDANCIA DE CÁDIZ						
Teniente coronel.....	D. Basilio Moreno Jaráz.....	Cádiz.....	Varios puestos.....	Revista periódica.....	28 Julio 1924.....	2
Teniente coronel.....	El mismo.....	Cádiz.....	Varios puestos.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	1
Capitán.....	D. Francisco Díaz Navarro.....	Medina.....	Cádiz.....	Percibo de haberes.....	23 Julio 1924.....	4
Capitán.....	José Tristán Palacios.....	Vejer.....	Cádiz.....	Idem.....	20 Julio 1924.....	4
Capitán.....	Felipe de los Santos Alonso.....	San Fernando.....	Cádiz.....	Idem.....	23 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Miguel Catalá Clemente.....	Cádiz.....	Santi Petri.....	Revista periódica.....	23 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Norberto Pérez Baturone.....	Conil.....	Sanlúcar.....	Juez instructor.....	25 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Patricio Ramos y Díez de Villa.....	Zahara.....	Vejer.....	Percibo de haberes.....	1 Julio 1924.....	3
Teniente.....	Jerónimo Ramos Prieto.....	San Fernando.....	Vejer.....	Idem.....	24 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Manuel Sanmartín Rives.....	Villamartin.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	24 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Emilio García del Barrio Moreno.....	Jerez.....	Arcos.....	Idem.....	25 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Avelino Ballesteros Villar.....	Caños de Meca.....	Varios puntos.....	Revista y percibo de haberes.....	23 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Alejandro Ramón Balaguer.....	Barbate.....	Varios puntos.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Francisco Suárez Contreras.....	Santi-Petri.....	Vejer.....	Percibo de haberes.....	27 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Juan Vicente Martín.....	La Barrosa.....	San Fernando.....	Idem.....	24 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Francisco Cuadrado Gabarrella.....	Vejer.....	San Fernando.....	Idem.....	24 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Juan López Román.....	Alcalá.....	San Fernando.....	Revista periódica.....	20 Julio 1924.....	1
COMANDANCIA DE CASTELLÓN						
Capitán.....	D. Fernando Suárez Roselló.....	Castellón.....	Varios puntos.....	Idem.....	13 Julio 1924.....	4
Teniente.....	José Tabarnero Oreja.....	Torreblanca.....	Varios puntos.....	Idem y percibir haberes.....	26 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Eduardo Montané Rodríguez.....	Vinaroz.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	28 Julio 1924.....	2
Alférez.....	Sergio Gómez Acuña.....	Benicasim.....	Varios puntos.....	Idem y percibir haberes.....	26 Julio 1924.....	2
Alférez.....	Francisco García Medina.....	Monófar.....	Varios puntos.....	Idem id.....	26 Julio 1924.....	2
COMANDANCIA DE LA CORUÑA						
Capitán.....	D. Jesús Pinnagua Moreno.....	El Ferrol.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	7 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Leoncio Jaso Paz.....	Noya.....	La Coruña.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Enrique Herreros González.....	Santa Marta.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	29 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Andrés Fadón de Pedro.....	Carballo.....	Varios puntos.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	1
Teniente.....	El mismo.....	Carballo.....	Varios puntos.....	Percibo de haberes.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	D. Mauricio Iglesias Vázquez.....	Puebla.....	Puentecumbres.....	Revista periódica.....	2 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Luis Quintero Iglesias.....	Corcubión.....	Camarinas.....	Idem.....	4 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Modesto Rodríguez Hinojal.....	Muros.....	Lira.....	Idem.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Agustín González Blanco.....	Puentedeume.....	Varios puntos.....	Idem.....	25 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Teodoro Loredo Martínez.....	La Coruña.....	Varios puntos.....	Idem.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Daniel Alonso Guardé.....	Noya.....	Santiago.....	Idem.....	1 Julio 1924.....	1
COMANDANCIA DE ESTRECHA						
Capitán.....	D. Teodoro Díez García.....	Estepona.....	Málaga.....	Cobro de libramientos.....	30 Julio 1924.....	2
Capitán.....	Rodrigo Cobo Gómez.....	Marbella.....	Estepona.....	Percibo de haberes.....	28 Julio 1924.....	1

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Días invertidos.
Teniente	D. Serafin Raposo González	Garcin	Garcin (estación)	Revista periódica	21 Julio 1924	21 Julio 1924	1
Teniente	Francisco Angel Pérez	Ronda	Junquera	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Teniente	Antonio Tallón Romero	Cortes	Varios puntos	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Teniente	Domingo Segovia Padrique	T. Guadiaro	Estepona	Percibo de haberes	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Teniente	Francisco Chlan Pericacho	Sabinillas	Estepona	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Teniente	Juan Nieto Hidalgo	Torreón de las Casas	Torreón de las Casas	Asistir a Junta de exámenes	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Alférez	Manuel Moreno López	Casares	Estepona	Percibo de haberes	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Alférez	El mismo	Casares	Varios puntos	Pasar revista periódica	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Alférez	D. Pablo Perales López	Marbella	Estepona	Percibo de haberes	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Alférez	Felipe Castillo López	Marbella	Monda	Revista periódica	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
COMANDANCIA DE GERONA							
Teniente coronel	D. Rafael Rodríguez Prieto	Figuera	Varios puntos	Pasar la revista y asistir a una Junta de Jefes de Hacienda	14 Julio 1924	19 Julio 1924	1
Capitán	Juan Alger Fernández	Figuera	Gerona	Operaciones en el Banco y cobro de libramientos	11 Julio 1924	11 Julio 1924	2
Capitán	Fernando Rodríguez Baster	San Felid	Gerona	Percibo de haberes	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Teniente	José Cumbre Tecla	Palafregel	San Felid	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Teniente	Marcelino Ibero Rarcob	Lloriet	Gerona	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Teniente	Luis Sanjuán Andrés	Port-Bou	Figuera	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Modesto Espinós Colomer	Espolla	Figuera	Idem e interventor para aprobar los balances de Caja	9 Julio 1924	9 Julio 1924	1
Teniente	Manuel Obregón Lombilla	Masanet	Figuera	Percibo de haberes	31 Julio 1924	31 Julio 1924	2
Capitán	Fernando Sáez de la Cruz	Campredón	Figuera	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Alférez	Francisco Latices Costa	Campredón	Figuera	Revista periódica	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Capitán	Eufrasio Ruano Mercé	Rosas	Set-Casas	Percibo de haberes	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Rafael Muñoz Latente	Torroella	Figuera	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Juan Sirés Soláns	Rosas	San Pedro Pescador	Revista periódica	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Alférez	Francisco Moradell Puig	Llanás	Figuera	Percibo de haberes	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
COMANDANCIA DE GRANADA							
Capitán	D. Eduardo Torres Pastor	Motril	Granada	Cobro de libramientos	29 Julio 1924	31 Julio 1924	2
Capitán	José del Rosal Caro	Almuñécar	Varios puntos	Revista periódica	11 Julio 1924	13 Julio 1924	2
COMANDANCIA DE GUIPÚZCOA							
Capitán	D. Francisco García de la Vega	Zarautz	San Sebastián	Percibo de haberes	28 Julio 1924	28 Julio 1924	2
Capitán	Hermindo Fernández de los Ríos	Pasaies	Varios puntos	Revista periódica	10 Julio 1924	11 Julio 1924	2
Teniente	José Pérez Hernández Martín	Rentería	Varios puntos	Idem y distribuir haberes	29 Julio 1924	30 Julio 1924	2
Alférez	Ulpiano López de la Torre	Herencia	San Sebastián	Percibo de haberes	28 Julio 1924	28 Julio 1924	2
COMANDANCIA DE BUEVA							
Capitán	D. Antonio Feria Ruiz	Huelva	Isla Cristina	Instructor de procedimientos	14 Julio 1924	15 Julio 1924	2
Capitán	Ramón López Alvarez	Cartaya	Varios puntos	Percibo de haberes y revista	28 Julio 1924	29 Julio 1924	2
Capitán	José de la Peña Delgado	Moguer	Varios puntos	Revista periódica	9 Julio 1924	12 Julio 1924	2
				Percibo de haberes	28 Julio 1924	28 Julio 1924	2

Capitán.....	Nestivo Gálvez Hernández.....	Cortegana.....	Varios puntos.....	12 Julio 1924.....	16 Julio 1924.....	6
Teniente.....	Ramón López Moreno.....	La Puebla.....	Varios puntos.....	27 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	3
Teniente.....	Casimiro Fernández Michinina.....	Poymogo.....	Varios puntos.....	21 Julio 1924.....	21 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Diego Sánchez Moreno.....	Santúcar de Guadalupe.....	Varios puntos.....	28 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	2
Alférez.....	Sergio Ocaña Morales.....	Villablanca.....	Varios puntos.....	28 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Ricardo Vera Salas.....	Huelva.....	Varios puntos.....	28 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	2
Teniente.....	José Riera García.....	Cartaya.....	Isla Cristina.....	30 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	3
Teniente.....	Salvador Goyanes Osés.....	San Juan del Puerto.....	Varios puntos.....	29 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	3
Alférez.....	Francisco Martínez Fornieles.....	Los Caños.....	Varios puntos.....	29 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	3
Teniente.....	Julio Novoa Vaca y Coa.....	Malandar.....	Varios puntos.....	29 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Francisco Ferral y Díaz Bustamante.....	Cartaya.....	Gibraltar.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Manuel López Guisón.....	Moguer.....	Huelva.....	28 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Luis Suárez Codés.....	Rosal.....	Varios puntos.....	10 Julio 1924.....	11 Julio 1924.....	2
Alférez.....	Antonio García Ceballos.....	Aroche.....	Varios puntos.....	29 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	2
COMANDANCIA DE HUESCA						
Capitán.....	D. Manuel de Cejeda Lorenzo.....	Jaca.....	Huesca.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Severino Májuto Casanova.....	Bescas.....	Jaca.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Luis Arnal Guaps.....	Hecho.....	Jaca.....	30 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	2
Teniente.....	José Marín Serrera.....	Huesca.....	Tardienta.....	29 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Julio Millán Gómez.....	Benasque.....	Hospital.....	1 Julio 1924.....	2 Julio 1924.....	2
Teniente.....	El mismo.....	Benasque.....	Barbastro.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Gabriel Marqués Mestas.....	Salient.....	Bescas.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	José Lázaro Granda.....	Canfranc.....	Jaca.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Teniente.....	José Puyo Belzuz.....	Jaca.....	Santa Cecilia.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Luis Díaz Menico.....	Berdún.....	Hecho.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Juan Aragón Michelena.....	Graus.....	Barbastro.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Ri Lampérez Lorente.....	Acumuer.....	Bescas.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	José Nova Pardo.....	Coll de Ladronez.....	Jaca.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Farique Gómez Laro.....	Aisa.....	Jaca.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Juan Fernández Prieto.....	Bescós.....	Jaca.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Alférez.....	José Carmona Escalona.....	Zuriza.....	Hecho.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
COMANDANCIA DE LÉRIDA						
Teniente.....	D. Manuel Rebollo Niela.....	Esterrí de Aneu.....	Varios puntos.....	29 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	2
Alférez.....	Saturaino de la Peña Rivera.....	Torvia.....	Varios puntos.....	24 Julio 1924.....	25 Julio 1924.....	2
COMANDANCIA DE LUGO						
Teniente.....	D. José Lorenzo Fernández.....	Ribadó.....	Varios puntos.....	24 Julio 1924.....	24 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Juan Sánchez Suárez Garrido.....	Foz.....	Varios puntos.....	23 Julio 1924.....	24 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Domínguez Carballo González.....	Lugo.....	Varios puntos.....	29 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	2
Alférez.....	Joaquín Rodríguez García.....	Vivero.....	Varios puntos.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Alférez.....	Constantino Docampo Inza.....	Vivero.....	Vivero.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Días invertidos.
Capitán	D. Juan Campos Gutiérrez	Ciudad Real	Madrid	Agregado a la Delegación Regia de Levante.	1 Julio 1924	31 Julio 1924	31
Capitán	Julio López Rodríguez	Córdoba	Priego	Servicio de Alcoholes.	22 Julio 1924	23 Julio 1924	2
Capitán	Pedro Rafo Remedios	Albacete	Varios puntos.	Revista periódica.	21 Julio 1924	22 Julio 1924	2
Capitán	Juan Gómez Lafuente	Zaragoza	Varios puntos.	Idem	13 Julio 1924	17 Julio 1924	5
Teniente	José Gallego Marquina	Madrid	Varios puntos.	Idem	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Teniente	Joaquín Merino Pérez	Valdepeñas	Madrid	Percebo de haberes.	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Rafael Boix Ribó	Manzanares	Varios puntos.	Idem y pasar revista.	1 Julio 1924	4 Julio 1924	4
Teniente	German Tapia Delgado	Quintanar	Varios puntos.	Idem id.	1 Julio 1924	3 Julio 1924	3
Teniente	Francisco Soro Larínaga	Linares	Varios puntos.	Cobro de libramientos y práctica del servicio, a las órdenes del Comandante afecto a la Delegación Regia de la Zona del Sur.	4 Julio 1924	5 Julio 1924	1
Teniente	Francisco Soro Larínaga	Linares	Varios puntos.	Cobro de libramientos y práctica del servicio, a las órdenes del Comandante afecto a la Delegación Regia de la Zona del Sur.	8 Julio 1924	13 Julio 1924	6
Teniente	Francisco Soro Larínaga	Linares	Varios puntos.	Cobro de libramientos y práctica del servicio, a las órdenes del Comandante afecto a la Delegación Regia de la Zona del Sur.	14 Julio 1924	14 Julio 1924	1
Teniente	Francisco Soro Larínaga	Linares	Varios puntos.	Cobro de libramientos y práctica del servicio, a las órdenes del Comandante afecto a la Delegación Regia de la Zona del Sur.	15 Julio 1924	15 Julio 1924	1
Teniente	Francisco Soro Larínaga	Linares	Varios puntos.	Cobro de libramientos y práctica del servicio, a las órdenes del Comandante afecto a la Delegación Regia de la Zona del Sur.	16 Julio 1924	17 Julio 1924	2
Teniente	Francisco Soro Larínaga	Linares	Varios puntos.	Cobro de libramientos y práctica del servicio, a las órdenes del Comandante afecto a la Delegación Regia de la Zona del Sur.	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Teniente	Francisco Soro Larínaga	Linares	Varios puntos.	Cobro de libramientos y práctica del servicio, a las órdenes del Comandante afecto a la Delegación Regia de la Zona del Sur.	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Alférez	Julian Serrano Claros	Madrid	Varios puntos.	Revisar la fuerza y distribuir haberes	1 Julio 1924	3 Julio 1924	3
Teniente	José Fernández Reina	La Roda	Varios puntos.	Idem	2 Julio 1924	5 Julio 1924	4
Teniente	José Torralba Rodríguez	Logroño	Varios puntos.	Idem	1 Julio 1924	2 Julio 1924	3
Teniente	Enrique Galván García	Valdadolid	Varios puntos.	Idem	1 Julio 1924	5 Julio 1924	4
Teniente	Agustín Moneva Esteban	Calatayud	Varios puntos.	Idem	1 Julio 1924	4 Julio 1924	4
Alférez	Rafael Rodrigo Marín	Madrid	Varios puntos.	Idem	1 Julio 1924	5 Julio 1924	5
Capitán	D. Francisco Igualada González	Nerja	Varios puntos.	Percebo de haberes y pasar revista	28 Julio 1924	30 Julio 1924	3
Capitán	Amadeo Delgado Robelo	Málaga	Varios puntos.	Pasar revista periódica.	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Miguel Garrido Vecin	F. Quebrada	Varios puntos.	Percebo de haberes.	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Teniente	José Montes Zaborra	Bobadilla	El Palo	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Teniente	Manuel García de Novoa	Antequera	Málaga	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Alférez	Braulio García López	Castillo de I Marqués	El Palo	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Alférez	Ambrosio Fernández-Salmero Alvarez	Málaga	Fuengirola	Revista periódica.	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Capitán	D. Eduardo Corvalán Colmena	Cartagena	Murcia	Asistencia a Junta de parificación de valores por tabacos	10 Julio 1924	10 Julio 1924	1
Capitán	Ramón Perea Lozano	Cartagena	Varios puntos.	Revista periódica.	8 Julio 1924	10 Julio 1924	3
Teniente	Casto Froix Valcárcel	San Javier	Varios puntos.	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Alférez	Ginés Martínez Tudela	Huncoos	Varios puntos.	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Alférez	Benito Parrón de Torres	Puntas	Varios puntos.	Idem	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Capitán	D. Fernando de Sostoa Erostarbe	Elizondo	Varios puntos.	Idem	10 Julio 1924	13 Julio 1924	4
Capitán	Juan Cueto Ibañez	Burguete	Pamplona	Percebo de haberes.	22 Julio 1924	23 Julio 1924	2
Teniente	Guillermo Brunete Gómez	Dancárlina	Elizondo	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Teniente	Vicente Domínguez Olivares	Errasu	Arizacum	Revista periódica.	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Faustino Alvarez Villoria	Pamplona	Varios puntos.	Idem	23 Julio 1924	26 Julio 1924	3
Teniente	José Casted Sena	Viscarret	Pamplona	Percebo de haberes.	23 Julio 1924	23 Julio 1924	1
Teniente	Antonio Garayo Robles	Valcarlos	Burguete	Idem	24 Julio 1924	24 Julio 1924	1

Alferez.....	Jesús Blanco Barragüés.....	Santisteban.....	Elizondo.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Alferez.....	José Enriquez Vigil.....	Eugui.....	Varios puntos.....	Idem.....	23 Julio 1924.....	23 Julio 1924.....	1
	COMANDANCIA DE PONTEVEDRA			Revista periódica.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente coronel..	D. Juan Fernández Castellá.....	Pontevedra.....	Varios puntos.....	Revisar varios puestos.....	10 Julio 1924.....	10 Julio 1924.....	1
Teniente coronel..	El mismo.....	Pontevedra.....	Varios puntos.....	Idem.....	22 Julio 1924.....	23 Julio 1924.....	2
Capitán.....	D. Hermenegildo García Angel.....	Túy.....	Pontevedra.....	Percibo de haberes.....	27 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	2
Capitán.....	Eugenio Nogueira Estévez.....	Vigo.....	Pontevedra.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Ramón Díaz Guevara.....	Bayona.....	Vigo.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Jeronimo Calzada Cajide.....	Marin.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	29 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Cándido Díaz Gómez.....	Villagarcía.....	Varios puntos.....	Idem y percibo de haberes.....	28 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	2
Alferez.....	Manuel Elizari Simón.....	Redondela.....	Vigo.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Alferez.....	Marcelino Rodriguez Blanco.....	Arbó.....	Túy.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	2
Alferez.....	Bernardo Ferrer Fernández.....	Cambados.....	Varios puntos.....	Idem y pasar revista.....	28 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	2
	COMANDANCIA DE SALAMANCA						
Teniente coronel..	D. Sixto Martínez Almonacid.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.....	Asistir a Junta de valores por Tabacos.....	10 Julio 1924.....	10 Julio 1924.....	1
Capitán.....	David Lozano Martínez.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.....	Cobro de libramientos y operaciones bancarias.....	10 Julio 1924.....	10 Julio 1924.....	2
Capitán.....	Arturo Carvajosa Mancebo.....	Lumbrales.....	Ciudad Rodrigo.....	Percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	2
Capitán.....	Alfonso López Vicencio.....	Ciudad Rodrigo.....	Varios puntos.....	Revista periódica.....	22 Julio 1924.....	23 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Pedro Delestal Remesal.....	Aldea del Obispo.....	Varios puntos.....	Idem y percibo de haberes.....	27 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	3
Teniente.....	José Salvador Hernández.....	F. de Oñoro.....	Varios puntos.....	Idem id.....	26 Julio 1924.....	29 Julio 1924.....	4
Teniente.....	Eusebio Arreyo Criado.....	Ciudad Rodrigo.....	Varios puntos.....	Instruir diligencias y pasar revista.....	24 Julio 1924.....	24 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Luis Hernández Elices.....	Lumbrales.....	Varios puntos.....	Juez instructor.....	13 Julio 1924.....	13 Julio 1924.....	2
Alferez.....	Miguel Garrido Robles.....	Vilvestre.....	Lumbrales.....	Revista periódica.....	29 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	2
Alferez.....	Nicolás Dravo Prieto.....	Aldeadávila.....	Varios puntos.....	Percibo de haberes.....	27 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	2
Alferez.....	José Garrido Elisa.....	Casillas.....	Varios puntos.....	Idem y revista.....	27 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	2
	COMANDANCIA DE SANTANDER			Idem id.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	2
Capitán.....	D. Francisco Rollán Junquera.....	Laredo.....	Santander.....	Percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Baltasar Matilla Fidalgo.....	Torrelavega.....	Santander.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Nicolás Penaba Argos.....	Castro-Urdiales.....	Laredo.....	Idem.....	27 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Miguel García Rodríguez.....	Requejada.....	Ubarco.....	Pasar revista.....	27 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Marcelino Alvarez Rodriguez.....	Comillas.....	Varios puntos.....	Idem y percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	27 Julio 1924.....	2
	COMANDANCIA DE SEVILLA						
Capitán.....	D. Félix Jiménez Bailós.....	Sevilla.....	Bonanza.....	Actuar de Juez instructor.....	27 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	4
Teniente.....	Mario Ruiz de la Torre.....	Sevilla.....	Bonanza.....	Revista periódica.....	9 Julio 1924.....	9 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Gumersindo Gómez Steiro.....	Bonanza.....	Sevilla.....	Percibo de haberes.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
Alferez.....	Gaspar Velázquez Vázquez.....	La Puebla.....	Sevilla.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
Capitán.....	Francisco Cabañas Chavarría.....	Utrera.....	Sevilla.....	Idem.....	26 Julio 1924.....	26 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Ramón Suárez Belenaco.....	Utrera.....	Varios puntos.....	Pasar revista.....	27 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	2
Teniente.....	Antonio Ordóñez Gablán.....	La Roda.....	Varios puntos.....	Idem id.....	27 Julio 1924.....	28 Julio 1924.....	2
Alferez.....	Francisco Hernández Polca.....	Morón.....	Varios puntos.....	Idem y percibo de haberes.....	4 Julio 1924.....	4 Julio 1924.....	1
	COMANDANCIA DE TARRAGONA			Idem.....	6 Julio 1924.....	6 Julio 1924.....	1
Capitán.....	D. Santiago Cerezo Pancorbo.....	Amposta.....	Tarragona.....	Percibo de haberes.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Francisco Pérez Escañuela.....	La Caba.....	Amposta.....	Idem.....	31 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	1
Teniente.....	Arturo Castro Navarro.....	Cambrils.....	Tarragona.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	30 Julio 1924.....	1
Teniente.....	José Ratero Almirantearena.....	Ametlla.....	Varios puntos.....	Idem y revista.....	29 Julio 1924.....	31 Julio 1924.....	2

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Dias invertidos.
Alférez	D. José Planas Serra	San Carlos	Aracosta	Percibo de haberes	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Alférez	Juan Alburquerque Manógo	Torredembarra	Varios puntos	Idem y revista	30 Julio 1924	31 Julio 1924	2
Alférez	Carlos Nuñez González	Cambriis	Varios puntos	Revista periódica	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Capitán	COMANDANCIA DE VALENCIA						
Capitán	D. Fausto Sotano Pellejero	Valencia	Sueca	Juez instructor	7 Julio 1924	7 Julio 1924	1
Capitán	El mismo	Valencia	Oliva	Juez instructor	12 Julio 1924	13 Julio 1924	2
Capitán	D. Enrique Salazar Báez	Tabernes de Valdenigra	Valencia	Percibo de haberes	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Teniente	Epifanio Valle Fernández	Jayaco	Varios puntos	Pasar revista	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Rafael Pérez Valls	Oliva	Tabernes	Percibo de haberes	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Manuel Subirana Viesite	Casa del Rey	Valencia	Percibo de haberes	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Teniente	Vicente García Arino	Fuzol	Cabañal	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Teniente	Ramón Melá Bozora	Canet	Cabañal	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Alférez	Cayetano Fuster Hórelia	Callera	Tabernes	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Alférez	Francisco Santiago González	Torrenueva	Valencia	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Alférez	Angel Custodio Gutiérrez	Valencia	Varios puntos	Pasar revista	29 Julio 1924	30 Julio 1924	2
Capitán	COMANDANCIA DE VIZCAYA						
Teniente	D. Enrique Gillis Mercet	Guernica	Bilbao	Percibo de haberes	24 Julio 1924	24 Julio 1924	1
Teniente	Bernabé Pérez Miguel	Pleucia	Bilbao	Idem	24 Julio 1924	24 Julio 1924	1
Teniente	Antonio López Revuelta	Lequeitio	Guernica	Percibo de haberes	25 Julio 1924	25 Julio 1924	1
Teniente	El mismo	Lequeitio	Ondárroa	Revista periódica	25 Julio 1924	25 Julio 1924	1
Alférez	Ramón Moles Trilla	Bermco	Guernica	Percibo de haberes	25 Julio 1924	25 Julio 1924	1
Alférez	Angel López Alonso	Eiandoré	Guernica	Idem	25 Julio 1924	25 Julio 1924	1
Teniente coronel	COMANDANCIA DE ZAMORA						
Capitán	D. Mateo Busto Barredo	Zamora	Varios puntos	Revista a varios puestos	18 Julio 1924	21 Julio 1924	4
Teniente	Joaquín Moreno Lara	P. Sanabria	Zamora	Percibo de haberes	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
Teniente	Raimundo Ballesteros Rivera	Hermisende	Puebla de Sanabria	Idem	27 Julio 1924	29 Julio 1924	3
Teniente	Manuel Carnero Santiago	Pedralba	Calabor	Revista periódica	28 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Alférez	Manuel Muñoz Martínez	Riomanzanas	Varios puntos	Idem y percibo de haberes	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Capitán	Antonio Quintero Iglesias	Alcañices	Zamora	Percibo de haberes	30 Julio 1924	31 Julio 1924	2
Teniente	Lope Ruiz Arnáiz	Castroladron	Zamora	Percibo de haberes	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Teniente	Angel Espías Bermúdez	Alcañices	Ricobayo	Revista periódica	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Teniente	José Ruiz Barrientos	Alcañices	Villarino	Idem	21 Julio 1924	21 Julio 1924	1
Alférez	Juan Seisdedos Ramos	Figueruelas	Varios puntos	Idem y percibo de haberes	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Teniente	Enrique Martín López Torre	Zamora	Alcañices	Percibo de haberes	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Alférez	Juan Valcárcel Moll	Fariza	Varios puntos	(Instruir expediente)	5 Julio 1924	7 Julio 1924	3
			Bermillo	(Distribuir haberes)	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
				Percibir haberes	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1

Madrid, 19 de Agosto de 1924.—El Jefe del Negociado, Jorge P.—Aprobada.—El Director general. P. O., El General Secretario, Gutiérrez Valdecara

MES DE JULIO DE 1924

RELACION nominal del personal de tropa de este Instituto, que durante el mes anterior ha desempeñado las Comisiones que se indican, y que se someten a la resolución de la Superioridad, para la declaración al percibo de los pluses correspondientes.

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE TERMINA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	Días invertidos.
COMANDANCIA DE ALGECIRAS							
Cabo	Juan Blanco García	Facinas	Algeciras	Asistir a un Consejo de guerra.	13 Julio 1924	15 Julio 1924	1
Carabiniere	Francisco Cardoza Soldevilla	Facinas	Algeciras	Idem	13 Julio 1924	15 Julio 1924	1
Carabiniere	Cayetano Calles Torres	Facinas	Algeciras	Idem	13 Julio 1924	15 Julio 1924	1
Carabiniere	Graciano Teno García	Facinas	Algeciras	Idem	13 Julio 1924	15 Julio 1924	1
Carabiniere	Antonio Torres Rendón	Facinas	Algeciras	Idem	13 Julio 1924	15 Julio 1924	1
Carabiniere	José Osorio Alarcón	Algeciras	Venta Facinas	Acompañar al Jefe de Sección	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
COMANDANCIA DE ALICANTE							
Cabo	Faustino Campos Ibáñez	Orihuela	Torreveja	Conducción de armamento.	14 Julio 1924	14 Julio 1924	1
Carabiniere	José Gil Ruiz	Orihuela	Torreveja	Idem	14 Julio 1924	14 Julio 1924	1
Carabiniere	Francisco Riquelme Rocamora	Orihuela	Torreveja	Idem	14 Julio 1924	14 Julio 1924	1
Carabiniere	Francisco Peralta Díaz	Orihuela	Torreveja	Idem	15 Julio 1924	15 Julio 1924	1
Carabiniere	José Aparicio Rodríguez	Orihuela	Torreveja	Idem	14 Julio 1924	14 Julio 1924	1
Carabiniere	Antonio Vilalba León	Orihuela	Torreveja	Idem	15 Julio 1924	15 Julio 1924	1
Carabiniere	Francisco Pérez Serrano	Torreveja	Alicante	Acompañar a su Capitán.	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabiniere	Miguel Segarra Moret	Horadada	Alicante	Declarar ante Juez instructor.	12 Julio 1924	13 Julio 1924	2
Carabiniere	Antonio Alvarez Pastor	Horadada	Torreveja	Acompañar al Jefe de Sección.	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabiniere	Jesús Ortega Herrera	Guardamar	Torreveja	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabiniere	Hipólito García del Castillo	Santa Pola	Alicante	Conducción de armamento.	22 Julio 1924	22 Julio 1924	1
Carabiniere	Fernando Pinilla Campayo	Santa Pola	Alicante	Idem	22 Julio 1924	22 Julio 1924	1
Carabiniere	Miguel Aguilar Marín	Santa Pola	Alicante	Idem	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Carabiniere	Francisco Villaescusa Cantos	Santa Pola	Alicante	Idem	28 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabiniere	Virgilio Conde García	Benidorm	Alicante	Acompañar al Capitán.	26 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabiniere	Antonio Morales Liorens	Calpe	Alicante	Hacerse cargo de un caballo.	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Carabiniere	El mismo	Calpe	Alicante	Acompañar al Jefe de Sección.	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabiniere	Dionisio Campos García	Denia	Benidorm	Idem al Capitán de la compañía.	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabiniere	D. Joaquín Grau Sanchis	Jávea	Alicante	Idem al Teniente de la Sección.	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabiniere	Salvador Bosch Siera	Denia	Varios puntos	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Carabiniere	Vicente Colomer García	Benitachell	Denia	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabiniere	Diego Cabrera Crespo	Denia	Alicante	Declarar ante Juez instructor.	20 Julio 1924	21 Julio 1924	1
COMANDANCIA DE ALMERIA							
Sargento	Eloy Castillo Vargas	Sorbas	Cuevas de Vera	Hacerse cargo de la Sección.	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Cabo	Andrés Fabián Naharro	Sorbas	Cuevas de Vera	Pasar revista de armamento.	7 Julio 1924	8 Julio 1924	1
Cabo	Bias Bascuñana Fax	Huércal Overa	Varios puntos	Idem y distribuir haberes.	23 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Carabiniere	Serafín García Alonso	Vélez Rubio	Cuevas de Vera	Pasar revista de armamento.	8 Julio 1924	8 Julio 1924	1
Carabiniere	Juan Rodríguez Aranzana	Sorbas	Cuevas de Vera	Idem	7 Julio 1924	9 Julio 1924	2
Carabiniere	D. Julio Campanero Alcolea	Sorbas	Carboneras	Idem	8 Julio 1924	9 Julio 1924	2
Carabiniere	Angel González Jiménez	Sorbas	Carboneras	Idem	8 Julio 1924	9 Julio 1924	2
Carabiniere	Pedro Perual García	Huércal Overa	Carboneras	Idem	8 Julio 1924	9 Julio 1924	2
Carabiniere	Francisco Villar Escudero	Huércal Overa	Cuevas de Vera	Idem	8 Julio 1924	8 Julio 1924	1
Carabiniere	Andrés Rojas Márquez	Vélez Rubio	Cuevas de Vera	Idem	8 Julio 1924	9 Julio 1924	1

EMPLEOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Días de trabajo
Carabinero	Juan Valero Quesada	Vélez Rubio	Cuevas de Vera	Pasar revista de armamento	7 Julio 1924	9 Julio 1924	3
Carabinero	Nicolás Expósito Rodríguez	Vélez Rubio	Cuevas de Vera	Idem	7 Julio 1924	9 Julio 1924	3
Carabinero	El mismo	Cuevas de Vera	Almería	Declarar ante Juez instructor	10 Julio 1924	11 Julio 1924	2
Carabinero	Enrique Chust Sapiña	Cabo de Gata	Almería	Acompañar al Jefe de Sección	26 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabinero	José Bonachera Jiménez	Mónsul	Agua Amarga	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabinero	Francisco Florido Castro	San Pedro	Agua Amarga	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabinero	Gabriel Roa Maza	Esculleros	Agua Amarga	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabinero	Miguel Moreno García	Carboneras	Varios puntos	Idem al Capitán de la compañía	5 Julio 1924	5 Julio 1924	1
Carabinero	Antonio Miranda Medina	Adra	Almería	Idem id. y percibo de haberes	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabinero	Rafael Alonso Fernández	Guardias Viejas	Balerna	Idem al Jefe de la Sección	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabinero	Jesús Fernández Morante	Dalias	Varios puntos	Idem	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabinero	Juan López Díaz Luque	Dalias	Varios puntos	Visitar fábricas de alcoholes	22 Julio 1924	24 Julio 1924	3
Carabinero	Bienvenido Wandorell Rodríguez	Blanquiazares	Varios puntos	Idem	22 Julio 1924	24 Julio 1924	3
Carabinero	Luis López Amat	Pozo Esparto	Garrucha	Acompañar al Jefe de Sección	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Armero segundo	D. Emilio Doizúa Marticorena	Almería	Varios puntos	Idem	7 Julio 1924	11 Julio 1924	5
COMANDANCIA DE ASTURIAS							
Carabinero	Manuel Oliveros Monteavard	Luarca	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	30 Julio 1924	31 Julio 1924	2
Carabinero	Francisco Salamanca Pérez	Tapia	Varios puntos	Idem	29 Julio 1924	30 Julio 1924	2
Carabinero	Antonio Ruiz Ruiz Martínez	Vegadeo	Figueras	Asistir a la entrega de una bandera	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabinero	Juan Gómez Delgado	Vegadeo	Figueras	Idem	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabinero	Emiliano Rovira Ortuño	Vegadeo	Figueras	Idem	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabinero	Cecerino Pinillos Pascual	Avilés	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Motorista	Luciano Téllez Ausín	Oviedo	Varios puntos	Idem al Jefe de la Comandancia	9 Julio 1924	11 Julio 1924	3
Auxiliar	Casimiro Pérez Martínez	Oviedo	Varios puntos	Idem	14 Julio 1924	14 Julio 1924	1
COMANDANCIA DE BADAJOZ							
Suboficial	D. Jesús Villamar Peteira	Alconchel	Varios puntos	Encargarse del mando de la Sección y revista periódica	4 Julio 1924	4 Julio 1924	1
Carabinero	Faustino Morán Ortés	Villar del Rey	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabinero	José Cárdenas García	Badajoz	Varios puntos	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	2
Carabinero	Francisco Pérez Vázquez	Olivenza	Varios puntos	Idem	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
Carabinero	Alejandro Gallego Zarallo	Olivenza	Varios puntos	Idem	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Carabinero	Luis Marín Gragera	Chelós	Varios puntos	Idem	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabinero	José Medeiro Arévalo	Vill. del Fresno	Varios puntos	Idem	27 Julio 1924	31 Julio 1924	4
COMANDANCIA DE BALEARES							
Carabinero	Manuel Seco Carrillo	Capdellá	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	2 Julio 1924	2 Julio 1924	1
Carabinero	Francisco Quiñones Madrado	Arracó	Palma	Idem	29 Julio 1924	30 Julio 1924	2
Carabinero	Pedro Gil Bazaga	Torrent	Palma	Idem	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Sargento	Honorio Lago Rodríguez	Caimari	Palma	Percibo de haberes	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabinero	Antonio Jiménez García	Deyá	Varios puntos	Idem	30 Julio 1924	31 Julio 1924	2
Carabinero	José Rubio Jaén	Caimari	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabinero	José Martínez López	Caimari	San Antonio	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1

Carabainero	Jose Rubio Jaen	Colombia	San Antonio	Lucma	31 Julio 1924	2
Carabainero	José Pilo Pérez	Colonia de San Pedro	San Antonio	Idem	28 Julio 1924	1
Carabainero	Francisco Gayo Bauzá	Capdepera	Santa Margarita	Idem	30 Julio 1924	1
Sargento	Pedro Montenos Belinchón	Manacor	Varios puntos	Percibo de haberes	29 Julio 1924	2
Sargento	Luis Lago Casal	Santañy	Campos	Revista periódica	30 Julio 1924	1
Carabainero	Jaime Suñer Anfiás	Felanitx	Porto-Cristo	Idem	31 Julio 1924	1
Carabainero	Enrique Vargas Borrego	Santañy	Varios puntos	Acompañar al Capitán	6 Julio 1924	2
Carabainero	Vicente Ferreros Fernández	Santañy	Varios puntos	Idem al Jefe de Sección	28 Julio 1924	2
Carabainero	Teodosio Rodrigo Martín	Rápita	Varios puntos	Idem	31 Julio 1924	2
COMANDANCIA DE CÁCERES						
Sargento	Manuel Jiménez Palomino	Cáceres	Varios puntos	Arranque de plantas de tabaco	26 Julio 1924	21
Sargento	Juan Martínez Giraldó	Plasencia	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	16
Cabo	Juan Vidal Rodríguez	Garrovillas	Varios puntos	Idem	30 Julio 1924	10
Carabainero	D. Cesáreo Moreno Terrón	Cáceres	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	15
Carabainero	Manuel Nevado Merideño	Cáceres	Varios puntos	Idem	26 Julio 1924	21
Carabainero	Florencio Rivero Gamero	Cáceres	Varios puntos	Idem	26 Julio 1924	21
Carabainero	Juan Diaz Toledo Martín	Cáceres	Varios puntos	Idem	26 Julio 1924	21
Carabainero	Saturmino Sánchez Sánchez	Plasencia	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	16
Carabainero	Felipe González Servate	Plasencia	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	16
Carabainero	Lorenzo Carpintero Señoras	Plasencia	Varios puntos	Idem	30 Julio 1924	10
Carabainero	Esteban García Barriche	Plasencia	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	16
Carabainero	Mariano Gutiérrez de la Paz	Plasencia	Varios puntos	Idem	30 Julio 1924	10
Carabainero	Vicente Sánchez García Rubio	Plasencia	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	16
Carabainero	Alfonso Leo Bonilla	Zarza la Mayor	Alcántara	A conducir una apprehensión de tabaco	20 Julio 1924	1
Carabainero	Santiago Soria Vidal	Cilleros	Varios puntos	Idem	20 Julio 1924	1
Carabainero	José Alvarez Cervantes	Zarza la Mayor	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	31 Julio 1924	3
Carabainero	Mariano Heras Neila	Valverde del Fresno	Varios puntos	Idem	28 Julio 1924	2
Carabainero	Graciano Lumbresas Malpartida	Garrovillas	Hoyos	Idem	28 Julio 1924	2
Carabainero	José Diaz Galea	Garrovillas	Varios puntos	Arranque de plantas de tabaco	16 Julio 1924	15
Carabainero	Rafael Gallego Acosta	Garrovillas	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	15
Carabainero	Miguel Herrera González	Garrovillas	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	15
Carabainero	Sebastián Crespo Bellido	Garrovillas	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	15
Carabainero	Antonio Rodela Ramírez	Alcántara	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	2 Julio 1924	1
Carabainero	Lino Berrocal Robledo	Herrera de Alcántara	Varios puntos	Idem	5 Julio 1924	1
Suboficial	D. Apolinar Barrientos González	Sanlúcar	Varios puntos	Percibo de haberes y revista periódica	17 Julio 1924	1
Suboficial	D. Rafael Sánchez del Alamo Escobar	Medina	Varios puntos	Idem	29 Julio 1924	2
Sargento	Miguel Navarro Díaz	Rota	Puerto de Santa María	Revista periódica	25 Julio 1924	2
Cabo	Tomás Peral Herrero	Cádiz	Sanlúcar	Percibo de haberes	24 Julio 1924	1
Carabainero	Desiderio Inarejos Sandoval	Alcalá	Varios puntos	Secretario de causas	3 Julio 1924	3
Carabainero	Juan Gómez Urbano	Vejer	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	25 Julio 1924	3
Carabainero	Camilo Viso Maure	Medina	Varios puntos	Idem	20 Julio 1924	1
Carabainero	Francisco Afán de Rivera Castro	Cádiz	Varios puntos	Idem	20 Julio 1924	2
Carabainero	Vicente Ruiz Calleja	Cádiz	Varios puntos	Idem al Teniente coronel	10 Julio 1924	5
Carabainero	Ramón Guerrero Gutiérrez	Cádiz	Varios puntos	Idem	10 Julio 1924	5
Carabainero	Miguel Hervás Alapont	San Fernando	Sanlúcar	Idem al Capitán	25 Julio 1924	1
Carabainero	Francisco Jaramillo Nogales	Villamarín	Varios puntos	Idem al Jefe de la Sección	25 Julio 1924	1
Carabainero			Arcos	Idem	27 Julio 1924	1

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Días invertidos.
Carabinero	Francisco Suárez Vedillo	Santi-Petri	San Fernando	Acompañar al Jefe de Sección.	24 Julio 1924	24 Julio 1924	1
Carabinero	Manuel Ríos Fernández	La Barrosa	San Fernando	Idem	24 Julio 1924	24 Julio 1924	1
Carabinero	Pascual Villa López	Conil	Véjer	Idem	24 Julio 1924	24 Julio 1924	1
Carabinero	Diego Sánchez Benitez	Caños de Meca	Véjer	Idem	24 Julio 1924	24 Julio 1924	1
Carabinero	Ramiro Marcos Montero	Barbate	Véjer	Idem	24 Julio 1924	24 Julio 1924	1
COMANDANCIA DE CASTELLÓN							
Sargento	Antonio Mars Bellés	Burriana	Castellón	Percebo de haberes	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Carabinero	José Rabadán Ortega	Benicasin	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
Carabinero	José Gil Romero	Moncofar	Varios puntos	Idem	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
Carabinero	Antonio Hernández Hernández	Castellón	Varios puntos	Idem al Capitán de la compañía	18 Julio 1924	18 Julio 1924	4
Carabinero	Manuel Ferrero Barruco	Vinaroz	Varios puntos	Idem al Jefe de la Sección	28 Julio 1924	29 Julio 1924	3
Carabinero	Vicente Domenech Fonté	Torreblanca	Varios puntos	Idem	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
COMANDANCIA DE LA CORUÑA							
Carabinero	Mannel Santos Bortuel	La Puebla	Puente Cesuras	Idem	2 Julio 1924	2 Julio 1924	1
Carabinero	Andrés de Pablos González	Corcubión	Camarinas	Idem	4 Julio 1924	4 Julio 1924	1
COMANDANCIA DE ESTEPA							
Carabinero	Lorenzo López Hernández	Estepona	Málaga	Conducción de una moto para ser reparada	4 Julio 1924	5 Julio 1924	2
Carabinero	Nadal Liompar Mateu	Estepona	Málaga	Idem	4 Julio 1924	5 Julio 1924	2
Carabinero	Victor San Román Herrera	Estepona	Estación de Málaga	Acompañar al Habilitado-Cajero	30 Julio 1924	31 Julio 1924	2
Carabinero	Damián Gómez Sánchez	Gaudín	Junquera	Idem al Jefe de la Sección	29 Julio 1924	29 Julio 1924	2
Carabinero	Francisco Angel Pérez	Ronda	Varios puntos	Idem	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabinero	Gabriel Pérez Sánchez	Cortes	Varios puntos	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabinero	Luis Fernández Avila Reyero	Casares	Estepona	Idem	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabinero	El mismo	Casares	Varios puntos	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabinero	Francisco Ortega Rodríguez	Torrequeadriano	Estepona	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Carabinero	Severiano Torres Bayo	Marbella	Monda	Idem	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabinero	Cristóbal Eillas Yáñez	Sabñillas	Estepona	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Carabinero	José Gutiérrez Jiménez	Marbella	Estepona	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
COMANDANCIA DE GERONA							
Suboficial	D. Blas Iglesias Iglesias	Junquera	Figueras	Percebo de haberes	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Sargento	Germán Rodríguez Chicó	Oix	Varios puntos	Revista periódica	29 Julio 1924	31 Julio 1924	3
Armero	Pedro Romero del Río	Figueras	Varios puntos	Revista de armamento	4 Julio 1924	13 Julio 1924	10
Carabinero	Juan García Zúñiga	Figueras	Varios puntos	Acompañando al Inspector de Actuanas de Figueras	24 Julio 1924	28 Julio 1924	5
Carabinero	Antonio Rodríguez Muñoz	Figueras	Varios puntos	Idem	5 Julio 1924	8 Julio 1924	4
Carabinero	Dionisio Durán Romero	Oix	Figueras	Conducción de un caballo	21 Julio 1924	26 Julio 1924	2
Carabinero	Juan Rejón Roldán	Figueras	Camprodón	Idem	18 Julio 1924	19 Julio 1924	2
Carabinero	Joaquín García Expósito	Rosas	Figueras	Acompañar al Capitán	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Carabinero	Baltasar González González	Torroella	Figueras	Idem al Jefe de la Sección	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Carabinero	Blas Pascual Calvo	Llansá	Figueras	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1
Carabinero	José Albero Julot	Rosas	San Pedro de Pescos	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	1

EMPLEOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	ESAS INVERSI- dos.
	COMANDANCIA DE LÉRIDA						
Carabiniro	Juan Vicent Ofrecio	Lérida	Varios puntos	Acompañando a un Teniente	20 Julio 1924	25 Julio 1924	6
Carabiniro	Miguel Expósito Serrano	Lérida	Varios puntos	Idem	20 Julio 1924	25 Julio 1924	6
Carabiniro	Juan Vicent Ofrecio	Lérida	Ponx	Idem al Coronel	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
Carabiniro	Miguel Expósito Serrano	Lérida	Ponx	Idem	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
Carabiniro	Tomás Mateo Santamaría	Tirvia	Varios puntos	Idem al Jefe de la Sección	23 Julio 1924	24 Julio 1924	2
Carabiniro	José Vicente Jiménez	Esterrí	Varios puntos	Idem	29 Julio 1924	30 Julio 1924	2
Carabiniro	Felipe Prunera Duages	Lérida	Barcelona	Asistir a reconocimiento facultativo	23 Julio 1924	24 Julio 1924	2
	COMANDANCIA DE MADRID						
Suboficial	D. Juan Torrijos Peinado	Madrid	Varios puntos	Pasar revista	3 Julio 1924	7 Julio 1924	5
Sargento	David Barrios Salvador	Madrid	León	Asistir a una Junta	14 Julio 1924	16 Julio 1924	2
Sargento	Quintín Martínez Martínez	Vaidepeñas	Varios puntos	Revista periódica	2 Julio 1924	1 Julio 1924	3
Sargento	Juan Ponce Escobar	La Roda	Albacete	Idem	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Cabo	José Manuel Trujillos Fernández	Córdoba	Varios puntos	Servicio de Alcoholes	16 Julio 1924	23 Julio 1924	8
Cabo	Francisco Fernández Pérez	C. Ibáñez	Albacete	Conducción de armamento	8 Julio 1924	8 Julio 1924	1
Cabo	Diego Romero González	Córdoba	Varios puntos	Servicio de Alcoholes	13 Julio 1924	18 Julio 1924	1
Cabo	El mismo	Córdoba	Varios puntos	Idem	17 Julio 1924	13 Julio 1924	1
Carabiniro	Gonzalo Villa Gómez	Córdoba	Varios puntos	Idem	13 Julio 1924	13 Julio 1924	2
Carabiniro	Fernando Gallego Expósito	Córdoba	Varios puntos	Idem	17 Julio 1924	18 Julio 1924	1
Carabiniro	Manuel Palomino González	Córdoba	Varios puntos	Idem	22 Julio 1924	23 Julio 1924	2
Carabiniro	Miguel Romero Fernández	Córdoba	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	23 Julio 1924	2
Carabiniro	José Pérez Santamaría	Córdoba	Varios puntos	Idem	16 Julio 1924	23 Julio 1924	8
Carabiniro	Manuel González Morales	Mañiguera	Albacete	Conducción de armamento	8 Julio 1924	8 Julio 1924	1
Carabiniro	Barfolomé Piñera Montiel	Alborea	Albacete	Idem	8 Julio 1924	8 Julio 1924	1
Carabiniro	Antonio López Sánchez	Hellín	Albacete	Idem	8 Julio 1924	8 Julio 1924	1
Carabiniro	Paulino Chicote Hernández	Almansa	Albacete	Idem	9 Julio 1924	9 Julio 1924	1
Carabiniro	Leandro Fernández Herrera	Burgos	Varios puntos	Servicio de Alcoholes	2 Julio 1924	9 Julio 1924	1
Sargento	Pedro Cabezas Manzano	Venta de Baños	Valladolid	Conducción de armamento	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Cabo	Robustiano Hernández López	Aranda	Valladolid	Idem	3 Julio 1924	3 Julio 1924	1
Carabiniro	José Ibáñez Martínez	Ariza	Calatayud	Idem	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Carabiniro	Juan Yubero Ramos	Ariza	Calatayud	Idem	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Carabiniro	Aurelio Arranz Lafuente	Aranda	Valladolid	Idem	3 Julio 1924	3 Julio 1924	1
Carabiniro	Fermin Velasco Renedo	Venta de Baños	Valladolid	Idem	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Carabiniro	Miguel Margallo Marcos	Venta de Baños	Valladolid	Idem	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
Carabiniro	Fabriciano Aláez Calleja	Burgos	Varios puntos	Servicio de Alcoholes	2 Julio 1924	9 Julio 1924	8
	COMANDANCIA DE MÁLAGA						
Suboficial	D. Leopoldo Pajuelo Carballo	Torre del Mar	Varios puntos	Revista y percibo de haberes	28 Julio 1924	29 Julio 1924	2
Carabiniro	Eduardo Ramos Gálvez	Torre del Mar	Nerja	Acompañar al Jefe de Sección	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabiniro	Julio Martín García	Nerja	Frigliana	Servicio de Azúcares	1 Julio 1924	31 Julio 1924	31
Carabiniro	José Fernández Avila	Nerja	Frigliana	Idem	1 Julio 1924	31 Julio 1924	31
	COMANDANCIA DE MURCIA						
Carabiniro	José Gil Sánchez Valero	Cocedores	Cartagena	Conducir un armamento	14 Julio 1924	16 Julio 1924	3
Carabiniro	José Rodríguez Méndez	Cope	Cartagena	Idem	14 Julio 1924	16 Julio 1924	3
Carabiniro	Leoncio Inglés Ros	Cartagena	Varios puntos	Acompañar al Capitán de la compañía	10 Julio 1924	11 Julio 1924	2
Sargento	Francisco Quintero Alcázar	Portman	Varios puntos	Revista periódica	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
Carabiniro	Matías Contreras Cascales	San Javier	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	30 Julio 1924	30 Julio 1924	1

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Días invertidos.
Carabiniero	Juan Carmona Navas	Bonanza	Sevilla	Interventor de buques	5 Julio 1924	5 Julio 1924	1
					6 Julio 1924	6 Julio 1924	1
					9 Julio 1924	9 Julio 1924	1
					12 Julio 1924	12 Julio 1924	1
					15 Julio 1924	15 Julio 1924	1
					24 Julio 1924	24 Julio 1924	1
					2 Julio 1924	2 Julio 1924	1
					6 Julio 1924	6 Julio 1924	1
Carabiniero	Joaquín López Guzmán	Bonanza	Sevilla	Idem	8 Julio 1924	8 Julio 1924	1
					11 Julio 1924	11 Julio 1924	1
					18 Julio 1924	18 Julio 1924	1
					4 Julio 1924	4 Julio 1924	1
					11 Julio 1924	11 Julio 1924	1
Carabiniero	José Reina García	Bonanza	Sevilla	Idem	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
					28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
					30 Julio 1924	30 Julio 1924	1
					1 Julio 1924	1 Julio 1924	1
					3 Julio 1924	3 Julio 1924	1
Carabiniero	José Ruiz Alcázar	Bonanza	Sevilla	Idem	20 Julio 1924	20 Julio 1924	1
					22 Julio 1924	22 Julio 1924	1
					4 Julio 1924	4 Julio 1924	1
Carabiniero	Manuel Rios Merino	Bonanza	Sevilla	Idem	19 Julio 1924	19 Julio 1924	1
Carabiniero	Rafael Gallardo Aguilar	Bonanza	Sevilla	Idem	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
					6 Julio 1924	6 Julio 1924	1
Carabiniero	Antonio Rodriguez Gallego	Bonanza	Sevilla	Idem	22 Julio 1924	22 Julio 1924	1
					23 Julio 1924	23 Julio 1924	1
Carabiniero	Sebastián Valderrama Jiménez	Bonanza	Sevilla	Idem	7 Julio 1924	7 Julio 1924	1
					17 Julio 1924	17 Julio 1924	1
					25 Julio 1924	25 Julio 1924	1
Carabiniero	Alfonso Aguilera Andrés	Bonanza	Sevilla	Idem	13 Julio 1924	13 Julio 1924	1
					14 Julio 1924	14 Julio 1924	1
					20 Julio 1924	20 Julio 1924	1
Carabiniero	Pedro García Expósito	Bonanza	Sevilla	Idem	5 Julio 1924	5 Julio 1924	1
					14 Julio 1924	14 Julio 1924	1
					16 Julio 1924	16 Julio 1924	1
					22 Julio 1924	22 Julio 1924	1
					26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Carabiniero	Benito Oliva Espinal	Bonanza	Sevilla	Idem	7 Julio 1924	7 Julio 1924	1
					9 Julio 1924	9 Julio 1924	1
					11 Julio 1924	11 Julio 1924	1
					26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
					29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabiniero	Antonio Rubiales Jara	Bonanza	Sevilla	Idem	15 Julio 1924	15 Julio 1924	1
					17 Julio 1924	17 Julio 1924	1
					26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
					2 Julio 1924	2 Julio 1924	1
					11 Julio 1924	11 Julio 1924	1
Carabiniero	Francisco Reina Borrego	Bonanza	Sevilla	Idem	13 Julio 1924	13 Julio 1924	1
					16 Julio 1924	16 Julio 1924	1
					18 Julio 1924	18 Julio 1924	1
					2 Julio 1924	2 Julio 1924	1
					21 Julio 1924	21 Julio 1924	1
Carabiniero	Mateo Moreno Nieto	Bonanza	Sevilla	Idem	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
					30 Julio 1924	30 Julio 1924	1

Carabiniro	Alvaro María Lima	Bonanza	Sevilla	Idem	3 Julio 1924	20 Julio 1924	3 Julio 1924
Carabiniro	Manuel Ramírez Gálvez	Bonanza	Sevilla	Idem	24 Julio 1924	24 Julio 1924	20 Julio 1924
Carabiniro	Antonio Limones Vázquez	Bonanza	Sevilla	Idem	3 Julio 1924	5 Julio 1924	8 Julio 1924
Carabiniro	Antonio Miguel Redondo	Bonanza	Sevilla	Idem	13 Julio 1924	13 Julio 1924	13 Julio 1924
Carabiniro	Manuel Barroso Guerra	Bonanza	Sevilla	Idem	20 Julio 1924	22 Julio 1924	20 Julio 1924
Carabiniro	Juan Miguel Berlanga	Bonanza	Sevilla	Idem	25 Julio 1924	25 Julio 1924	23 Julio 1924
Sargento	Francisco Zafra Jurado	Sanlúcar la Mayor	Sevilla	Percebo de haberes	29 Julio 1924	29 Julio 1924	25 Julio 1924
Carabiniro	Francisco Silvano García	Morón	Osuna	Acompañar al Jefe de Sección	8 Julio 1924	8 Julio 1924	8 Julio 1924
Carabiniro	Victoriano Meneses Romero	Morón	Pruna	Idem	16 Julio 1924	16 Julio 1924	16 Julio 1924
Suboficial	D. Pablo Turrion González	Valls	Calafell	Mando accidental de la Sección	1 Julio 1924	1 Julio 1924	1 Julio 1924
Sargento	Alfonso Hernández Villanueva	Hospitalet	Cambrils	Percebo de haberes	8 Julio 1924	8 Julio 1924	22 Julio 1924
Carabiniro	Francisco Soto Callejón	Ametlla	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	31 Julio 1924	31 Julio 1924	31 Julio 1924
Carabiniro	Antonio Pérez Piñer	La Caba	Amposta	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	31 Julio 1924
Carabiniro	Patricio Moreno González	San Carlos	Amposta	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	31 Julio 1924
Carabiniro	Luis Mellado Domínguez	Cambrils	Varios puntos	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	31 Julio 1924
COMANDANCIA DE TABAGONA							
Suboficial	D. Manuel Cancio Zarzo	Valencia	Sueca	Secretario de causas	7 Julio 1924	7 Julio 1924	7 Julio 1924
Sargento	Juan Canties Rubio	Valencia	Oliva	Idem	12 Julio 1924	12 Julio 1924	13 Julio 1924
Carabiniro	Gines Pérez Torres	Valencia	Grò Sagunto	Revista periódica	29 Julio 1924	29 Julio 1924	29 Julio 1924
Carabiniro	Emilio Gras Andreu	Jaraco	Valencia	Acompañar al Capitán	30 Julio 1924	30 Julio 1924	30 Julio 1924
Carabiniro	Antonio Soler Calvo	Cullera	Varios puntos	Idem al Jefe de la Sección	31 Julio 1924	31 Julio 1924	31 Julio 1924
Carabiniro	Crispín Sánchez Martínez	Casa del Rey	Tabernes	Idem	31 Julio 1924	31 Julio 1924	31 Julio 1924
Carabiniro	Ignacio Moreno Quintana	Torrenueva	Valencia	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	28 Julio 1924
Carabiniro	José María Sánchez Huercio	Puzol	Cabañal	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	28 Julio 1924
Carabiniro	D. Manuel Trillo Romero	Canet	Cabañal	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	28 Julio 1924
COMANDANCIA DE VIZCAYA							
Suboficial	Pedro Alonso Fernández	Guernica	Bilbao	Acompañar al Capitán de la compañía	24 Julio 1924	24 Julio 1924	24 Julio 1924
Carabiniro	El mismo	Lequeitio	Guernica	Idem al Jefe de la Sección	25 Julio 1924	25 Julio 1924	25 Julio 1924
Carabiniro	Francisco Gómez Hidalgo	Lequeitio	Ondárroa	Idem	25 Julio 1924	25 Julio 1924	25 Julio 1924
Carabiniro	José Maestre Maestro	Betúbe	Guernica	Idem	25 Julio 1924	25 Julio 1924	25 Julio 1924
Carabiniro		Blanchove	Guernica	Idem	25 Julio 1924	25 Julio 1924	25 Julio 1924

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE SU RESIDENCIA	PUNTO DONDE TUVO LUGAR	COMISION CONFERIDA	FECHA EN QUE PRINCIPIA	FECHA EN QUE TERMINA	Días invertidos
	COMANDANCIA DE ZAMORA						
Suboficial	D. Indalecio Gil Bustabad	Zamora	Varios puntos	Revista periódica	26 Julio 1924	28 Julio 1924	3
Carabinero	Rogelio Ballesteros Prieto	Hermisende	P. Sanabria	Acompañar al Jefe de Sección	27 Julio 1924	29 Julio 1924	3
Carabinero	Antonio Carnero Coello	Pedralba	Calabor	Idem	29 Julio 1924	29 Julio 1924	1
Carabinero	Salvador López Crespo	Riomanzanas	P. Sanabria	Idem	28 Julio 1924	28 Julio 1924	1
Carabinero	El mismo	Riomanzanas	Cionat	Idem	30 Julio 1924	31 Julio 1924	2
Carabinero	Ambrosio Casero Moza	Alcañices	Zamora	Idem al Capitán de la compañía	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Carabinero	Gerardo Zurdo Barbero	Castroladrón	Ricoballo	Idem al Jefe de la Sección	26 Julio 1924	26 Julio 1924	1
Carabinero	Porfirio de la Rosa González	Alcañices	Villarino	Idem	21 Julio 1924	21 Julio 1924	1
Carabinero	Vicente Muradas Martín	Alcañices	San Martín del Pedroso	Secretario de un expediente	6 Julio 1924	7 Julio 1924	2
Carabinero	Custodio Alvarez Arroyo	Trabazos	Varios puntos	Acompañar al Jefe de Sección	27 Julio 1924	28 Julio 1924	2
Carabinero	Emilio Blanco Fuentes	Torregamones	Bermillo	Percibo de haberes	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
Carabinero	Quirino Salvador Blanco	Zamora	Bermillo	Acompañar al Capitán de la compañía	26 Julio 1924	27 Julio 1924	2
Carabinero	Felipe Martín Gonzalo	Torregamones	Bermillo	Idem al Jefe de la Sección	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabinero	Crisanto Valcárcel Moll	Fariza	Bermillo	Idem	27 Julio 1924	27 Julio 1924	1
Carabinero	El mismo	Fariza	Zamora	Conduciendo un caballo	8 Julio 1924	12 Julio 1924	5

Madrid, 19 de Agosto de 1924.—El Jefe de Negociado, Jorge P.—Aprobada.—El Director general, P. O., El General Secretario, Gutiérrez Valdecara.

ADMINISTRACION CENTRAL

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Vacante el cargo de Contador de fondos de la Diputación provincial de Ciudad Real, por jubilación de que lo desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas,

Esta Dirección general ha acordado se anuncie a concurso su provisión, por término de treinta días, descontados los festivos, conforme a los artículos 48 y 49 del Reglamento de 3 de Abril de 1919, durante cuyo plazo podrán presentar sus instancias en este Centro directivo los solicitantes, que deberán reunir y acreditar las condiciones que en el expresado Reglamento se señalan, presentando además su hoja de servicios debidamente autorizada y la justificación de los méritos que aleguen, advirtiendo que dejarán de ser cursadas las que no sean acompañadas de los documentos que justifiquen aquellas condiciones.

Madrid, 6 de Septiembre de 1924.—
El Director general, P. D., Pascual Gil.

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

PERSONAL

Publicado en la GACETA de 6 del corriente el anuncio de provisión de las plazas de Ingenieros jefes de las Regiones agronómicas, de acuerdo con lo dispuesto por la Real orden de 2 de Septiembre, y habiéndose padecido un error respecto a la forma de solicitar dichas plazas, queda modificado el párrafo de dicho anuncio referente a este particular en el sentido siguiente:

"Las indicadas Jefaturas de Región se solicitarán mediante papeleta ajustada al formulario publicado en la GACETA del 2 de Febrero último, de acuerdo con lo que disponen los artículos 7.º y 11 del Real decreto de 1.º de Febrero (GACETA del 2), y el plazo para la presentación de dichas papeletas expirará el día 15, a las trece."

Quedan subsistentes los demás extremos consignados en dicho anuncio.

Madrid, 6 de Septiembre de 1924.—
P. el Director general, Rovira.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente. 20.